



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA**

Administración

## APROBACIÓN PADRÓN FISCAL IVTM 2026

*APROBACIÓN PADRÓN FISCAL IVTM 2026*

D. FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA, ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-0337 de fecha 5 de junio de 2026, se procedió a la aprobación del siguiente Padrón, que a continuación se relaciona:

- Padrón correspondiente a Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, periodo impositivo 2026, por importe de 172.390,72 €, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del T.R.L.R.H.C., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo podrá interponerse ante dicho órgano, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma y plazos previstos en la le y reguladora de dicha jurisdicción.

En Vélez de Benaudalla, a 8 de junio de 2026  
Firmado por: D. Francisco Gutiérrez Bautista